



ID 33

EVALUACIÓN DEL RIESGO DE EXTINCIÓN DE LOS PECES DULCEACUÍCOLAS: UN EJEMPLO DE ÉXITO

Canales-Gómez, E.

Subcoordinación de Especies Prioritarias, Dirección General de Análisis y Prioridades, CONABIO.

Contacto: erendira.canales@conabio.gob.mx

RESUMEN

En 2013, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales inició el proceso de actualización de la lista de especies en riesgo de México (NOM-059-SEMARNAT-2010). Al respecto, la CONABIO inició un trabajo de colaboración con diversos ictiólogos especialistas en poecílidos, goodeidos y ciprínidos para determinar el grado de vulnerabilidad de 92 especies por medio del Método de Evaluación del Riesgo de Extinción (MER). Para recopilar la información necesaria, se diseñó una encuesta en línea y se consultó a 43 especialistas. Nueve de ellos aportaron información para 22 especies, que fue complementada con datos del Sistema de Especies Prioritarias de la CONABIO y de la literatura científica disponible. Se elaboraron mapas de distribución por especie utilizando registros del Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad (SNIB), así como datos inéditos proporcionados por los especialistas. Siete propuestas de ratificación y cambio de categoría de riesgo fueron presentadas. En ellas, se ratifica a los peces microendémicos *Allotoca goslinei* y *Ameca splendens* como en Peligro de Extinción (P), al igual que *Girardinichthys viviparus*, pez endémico de la cuenca lacustre del Valle de México. *Poecilia velifera* resultó correctamente evaluada como Amenazada (A). *Algansea aphanea* (restringida a dos localidades) subió de categoría de A a P, al igual que *Algansea popoche*, que ha sido severamente afectada por la alteración de su hábitat y la sobrepesca en el Lago de Chapala. El poecílido *Priapella bonita*, no colectado desde 1950, fue propuesto como una especie Probablemente Extinta en el Medio Silvestre (E). Finalmente, después de la revisión del grupo de trabajo del sector ambiental gubernamental y de un comité de especialistas, las propuestas fueron aprobadas. Este ejercicio es un buen ejemplo de que si bien la información para los peces en riesgo es muy escasa, ésta puede utilizarse para evaluar su estado de riesgo y asegurar su protección legal.